

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO,

18 JUN 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0435

VISTOS:

a) Convenio "Programa de Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud" entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco, de fecha 16 de mayo del 2025.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 2460** de fecha 27/05/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio "Programa de Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud".

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes **Convenio "Programa de Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud"** suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa de Cuidados Comunitarios en Atención Primaria de Salud", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/EAV/OPS/mmb.-
C. A.

Distribución:
- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia - Archivo Adquisiciones
- Archivo encargado de Programas - Archivo Decretos Alcaldíos


JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

